



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 12 de agosto de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 261/2021 ACTA N° 27/2021

VISTO: La Resolución N° 253/2021 del Gobierno Municipal, de autorización de uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, para la realización de clases de apoyo escolares para niños y niñas.

RESULTANDO: Que por error involuntario se autorizó el Centro de Barrio Nueva Esperanza, debiendo ser el Centro de Barrio Pinares de Solymar.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 27 de fecha 12 de agosto de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. MODIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 253/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA" DEBIÓ DECIR "AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINARES DE SOLYMAR".

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.


3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA